

Guía Docente

Modalidad Presencial

DERECHO ROMANO

Curso 2017/18

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	DERECHO ROMANO
Carácter:	FORMACIÓN BÁSICA
Código:	10101GD
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	FRANCISCO TRULLÉN GALVE.
<p>Doctor en Derecho por la Universidad de Burgos, 2003. Especialización Docente: Historia del Derecho Español, Derecho Romano. Líneas de Investigación: Innovación Docente, Derecho Foral Castellano, Cultivadores de la Historia del Derecho en el siglo XX,...</p>	
Email:	francisco.trullen@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Materia:	DERECHO ROMANO



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1. Saber comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en la lengua propia como en una lengua extranjera.

CG5. Capacidad para trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CE10. Tener capacidad de comprensión y conocimiento de las principales instituciones jurídicas públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aprender las nociones fundamentales del sistema jurídico romano, base del ordenamiento jurídico vigente
- Conocer la interacción de las distintas ramas o partes del ordenamiento jurídico romano

3



Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

PARTE I. DERECHO PÚBLICO ROMANO

TEMA 1. INTRODUCCIÓN.

1. El Derecho romano: concepto y periodización

TEMA 2. DERECHO ROMANO ARCAICO

1. La Monarquía.
2. Organización de la Monarquía.
3. El tránsito de la Monarquía a la República.
4. Las XII Tablas.

TEMA. 3. DERECHO ROMANO PRECLÁSICO

1. La Constitución republicana: caracteres.
2. Las magistraturas republicanas.
 - 2.a. Magistraturas ordinarias anuales.
 - 2.a.1 Magistrados ordinarios cum imperium.

- 2.a.2 Magistrados ordinarios sine imperium.
- 2.b. Magistraturas extraordinarias-
 - 2.b.1 Magistrados extraordinarios cum imperium.
 - 2.b.2 Magistrados extraordinarios sine imperium.
3. Los Comicios o Asambleas Populares.
4. El Senado.
5. El Derecho en la época republicana.

TEMA 4. DERECHO ROMANO CLÁSICO

1. El Principado de Augusto.
2. El derecho romano durante el principado.
3. El desarrollo de la jurisprudencia clásica.

TEMA 5. DERECHO ROMANO POSCLÁSICO

1. El absolutismo político.
2. El cristianismo y el Derecho Romano.
3. El derecho romano postclásico.

TEMA 6. EL DERECHO ROMANO EN ORIENTE

1. Roma y el mundo bizantino.
2. Justiniano: pensador y legislador.
3. La compilación justineana.
4. Las Escuelas de oriente.
5. El Derecho bizantino.

TEMA 7. EL DERECHO ROMANO EN OCCIDENTE.

1. El Derecho Vulgar.
2. Italia: Derecho Justineano.
3. Los Glosadores y los Comentaristas.
4. La Escuela Humanística.
5. Los Pandectistas.
6. El Derecho Romano en España.

PARTE II. DERECHO ROMANO PRIVADO

TEMA 8. LA PERSONA

1. Los sujetos del Derecho.
2. Persona física, persona jurídica, capacidad jurídica y de obrar.

3. La voluntad del sujeto.

TEMA 9. LAS OBLIGACIONES

1. Origen, contenido y clases.
2. Fuentes de las obligaciones.
3. Transmisión y extinción de las obligaciones.
4. Garantía de las obligaciones.
5. Incumplimiento de las obligaciones.

TEMA 10. POSESIÓN Y DERECHOS REALES

1. La posesión.
2. La propiedad.
3. Las servidumbres.
4. El usufructo.

TEMA 11. LA FAMILIA

1. Familia: concepto, constitución y evolución.
2. El matrimonio: concepto, requisitos, efectos y disolución.
3. Regímenes patrimoniales entre cónyuges.
4. Tutela y Curatela.

TEMA 12. DERECHO HEREDITARIO

1. Conceptos fundamentales.
2. Sucesión intestada.
3. Sucesión testamentaria.
4. Donaciones.

TEMA 13. PROCESO CIVIL

1. Origen y evolución del proceso romano.
2. El procedimiento de las legis acciones.
3. El procedimiento formulario.
4. El procedimiento extraordinario y la protección pretoria extraprocesal.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

DERECHO PUBLICO Y FUENTES

- FUENTESECA P., Historia del Derecho romano, Madrid, 1987.
- KUNKEL W., Historia del Derecho Romano, Barcelona, 2000.

- MIQUEL J., Historia del Derecho romano, Barcelona, 1988.
- TORRENT A., Derecho público romano y sistema de fuentes, Madrid, 2003.
- TRULLÉN GALVE, F. y JIMÉNEZ MUÑOZ, I.A., Derecho Romano, Ávila, 2009.

INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO

- FUENTESECA P., Derecho privado romano, Madrid, 1978.
- MIQUEL J., Derecho privado romano, Madrid, 1992.
- TRULLÉN GALVE, F. y JIMÉNEZ MUÑOZ, I.A., Derecho Romano, Ávila, 2009.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

- **Clase magistral:** Mediante la clase magistral el profesor expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma, fomentado la participación y la opinión crítica de los alumnos.
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. El recurso mediante el cual el alumno desarrollará esta actividad formativa es el Manual de la asignatura (elaborado por el Profesorado de la asignatura), complementado con el material que el profesor pueda ir indicando a sus alumnos (artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...) en el estudio de la materia.

- **Preparación y realización de trabajos (exposición escrita y oral):** El profesor propondrá al alumno/a la realización de una exposición escrita y estructurada de contenidos sobre la materia objeto de estudio y que tiene como finalidad consolidar conocimientos y poner en juego la capacidad de relacionar diversos componentes de la realidad en estudio.
- **Realización de ejercicios individuales:** El alumno, previa propuesta del profesor, podrá realizar tareas y ejercicios individuales como actividades complementarias a su formación. Estas actividades complementarias pueden ser de diferente naturaleza: salidas externas, videos, comentarios de texto...
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.
- **Visitas:** El profesor programará visitas guiadas a diferentes instituciones para facilitar la asimilación de los contenidos analizados en el aula. Sobre las mismas requerirá un breve resumen o una valoración personal del asunto que se trata. El profesor facilitará una encuesta al alumno para que manifieste su opinión sobre las visitas programadas.
- **Trabajo sobre material audiovisual:** El profesor facilitará a los alumnos la audición de alguna conferencia de expertos o fragmentos de algún reportaje filmográfico para facilitar la comprensión de la materia. Sobre el mismo requerirá un breve resumen o una valoración personal del asunto que se trata.
- **Actividades de evaluación**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 70%), la asistencia y participación en las clases magistrales y tutorías (con valor de 10%), la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 10%), la posible participación en las visitas programadas (con valor de 5%), y la posible elaboración de un trabajo sobre material audiovisual (con valor de 5%).

➤ Examen (70 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (10% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen. El alumno deberá realizar una exposición oral pública de su trabajo antes sus compañeros del aula.

➤ Trabajos de evaluación continua (20% de la nota final)

El alumno podrá realizar visitas y elaborar un trabajo sobre material audiovisual, de acuerdo con las recomendaciones y criterios establecidos oportunamente por el profesor. Ambas actividades serán opcionales pero recomendables para facilitar la asimilación de los contenidos expuestos en las clases magistrales. Asimismo, se valorará la asistencia y participación del alumno en las clases magistrales y las tutorías.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final escrito	70%
Elaboración y exposición del Trabajo	10%
Asistencia y participación en clases y tutorías	10%
Visitas	5%
Proyección Video	5%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continúa

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	10%
Temas de especialidad	75%
Otras aportaciones	15%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes

Los criterios para la evaluación de una exposición oral individual son los siguientes:

ASPECTO	CARACT. POSITIVAS	1	0,5	0	CARACT. NEGATIVAS
Velocidad	Adecuada				Demasiado lenta o demasiado rápida
Audición	Clara e inequívoca				Confusa
Atención suscitada	Mantiene la				No la mantiene

	atención			
Amenidad	Exposición amena			Aburrida
Manejo del tiempo	Con control			Sí control
Preparación previa	Exposición bien preparada			Evidencias claras de falta de preparación
Dominio del tema	Alto			Bajo o nulo
Organización	Estructurada de manera lógica			Desestructurada, falta de lógica
Rigor académico	Alto			Bajo o nulo
Pertinencia	Exposición ajustada al tema			Desajustada

Los criterios para la evaluación de cualquier visita y trabajo sobre material audiovisual son los siguientes:

ASPECTO	CARACT. POSITIVAS	5	2,5	0	CARACT. NEGATIVAS
Asistencia y participación	Activa				Pasiva o inexistente
Memoria de la actividad	Ajustada a la práctica				Desajustada



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutor: Martes, de 11 a 13 horas.

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: Lunes y Miércoles de 11 a 13 horas.

Se intentará, en la medida de lo posible, seguir el siguiente cronograma:

MESES	ACTIVIDADES Y CONTENIDOS
Septiembre	Temas 1 y 2
Octubre	Temas 3 a 6 y Trabajo sobre material audiovisual.
Noviembre	Temas 7 a 9 y Visitas
Diciembre	Temas 10 y 11 y Trabajo
Enero	Temas 12 y 13